

ACTA DE RESULTADOS DE APELACIONES AL EXAMEN TECNICO

En la oficina de la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena, a los once días del mes de abril del dos mil dieciséis a las 11h00 horas, el Tribunal de Apelaciones del Concurso de Merito y Oposición para el cargo de Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena, conformado por el Dr. Cruz Silvestre Arístides Jorge Tribunal No. 1, Lcda. Aguirre Armas Lidia del Rosario Tribunal No. 2, Ing. Saltos Orrala Francisco Antonio Tribunal No. 3; y, actúa como Administradora la Sra. María Ricardo Perero, proceden a la revisión de las apelaciones presentadas por los participantes, obteniendo los resultados que a continuación se detallan; y, por decisión unánime del Tribunal los resultados son los siguientes:

1.- **ALMEIDA PALETE GLORIA ISABEL** con cedula de ciudadanía No. 0501315089:

- La postulante solicita la recalificación a las preguntas 19-20-24 y 47; por lo que, el Tribunal procedió a la revisión de la apelación, recalificándolas y otorgando la nueva calificación de 90.
- Por error involuntario la pregunta 47 se recalifico siendo esta incorrecta; por consiguiente, la nueva calificación sería de 88.

2.- **RODRIGUEZ ZAMBRANO MANUEL MARIANO** con cedula de ciudadanía No 0900377375:

- Se ratifica la calificación por cuanto el apelante no ha justificado ni fundamentado su apelación.

3.- **DEL MONACO ORTIZA FRANCISCO SAVERIO** con cedula de ciudadanía No 0905102265:


- Se recalifica solo la pregunta 18 por cuanto, conforme la sugerencia del apelante, abierta la plataforma en el sistema solo se visualiza la pregunta 18, mas no la pregunta dos; por consiguiente la nueva calificación es de 76.


4.- **SAN ANDRES RESTREPO CARLOS ENRIQUE** con cedula de ciudadanía No 0901780684:

- Se ratifica la calificación en las preguntas 9-13-21-23, por cuanto las respuestas a las preguntas apeladas no son las correctas.

5.- **JUPITER CORONEL XAVIER EDUARDO** con cedula de ciudadanía No 0906021761:

- Se ratifica la calificación por cuanto las respuestas a las preguntas apeladas no son las correctas.


Dr. Arístides Jorge Cruz Silvestre
PROCURADO SINDICO
Tribunal No. 1


Francisco Antonio Saltos Orrala
DELEGADO DINARDAP
Tribunal No. 3.


Lcda. Lidia del Rosario Aguirre Armas
JEFE DE TALENTO HUMANO
Tribunal No. 2


María Ricardo Perero
ADMINISTRADORA